



**Centro Integrador Comunitario:
Difusión para la Inclusión
Villa Argentina, Municipalidad de Florencio Varela**

Autora: Alejandra Gutiérrez

Tutora: Valeria de la Vega

Coordinador del taller de PPS: Juana Yasnikowski

Organismo Público: Dirección de Políticas Integradoras, Secretaria de Desarrollo Social, Municipalidad de Florencio Varela

Instructora del Municipio de Florencio Varela: Claudia Del Bianco

Diciembre 2019

Índice

Introducción	2
Marco Teórico	3
Marco Normativo	8
Metodología	11
Descripción del Organismo	13
Centro Integrador Comunitario.....	17
Centro Integrador Comunitario Villa Argentina	17
Análisis de la Información	21
Lineamientos Propuestos	26
Reflexiones	28
Bibliografía	30
Anexo I	33
Anexo II	

Introducción

El siguiente trabajo fue realizado en el marco de las Prácticas Profesionales Supervisadas en mi formación como estudiante de la Licenciatura en Ciencias Sociales, con orientación en Políticas Públicas del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Quilmes. El mismo tiene como objetivo conocer y analizar los tipos de articulaciones que se generan entre el Estado y las organizaciones de la sociedad civil en el ámbito de las políticas sociales. Para ello se analizó el funcionamiento del Centro Integrador Comunitario -CIC- de Villa Argentina¹ del Municipio de Florencio Varela dependiente de la Dirección de Políticas Integradoras de la Secretaría de Desarrollo Social de la municipalidad. Y, a partir de la observación, registro y análisis que los CICs llevan adelante se realizaron propuestas de mejoras que podrán ser llevados por la gestión municipal.

En el primer y segundo apartado, se desarrolla el marco teórico, marco normativo y la metodología utilizada. Cabe aclarar que previo al trabajo de campo realizado, se recurrió a la búsqueda de información de los CIC desde su creación hasta la actualidad, vinculados con los las articulaciones en diferentes niveles. De esta forma se alcanzó información relevante que ayudo al análisis y al trabajo en el territorio, aplicando metodología propia de las ciencias sociales.

El tercer apartado da referencia sobre Florencio Varela y sobre la organización municipal, cómo están constituidas sus secretarías y direcciones, haciendo una descripción más específica de la Secretaría de Desarrollo Social de Florencio Varela, de la cual dependen los CIC, para luego describir en profundidad lo que este realiza, así como la instancia de surgimiento de los mismos.

En cuarto lugar, se analiza toda la información obtenida y los resultados de las Prácticas Profesionales Supervisadas. Y, por último, se realizan recomendaciones a partir de lo analizado y se cierra el presente con la experiencia personal de las Prácticas Profesionales Supervisadas.

¹ También llamado Gobernador Costa

Marco teórico

El primer paso para la elaboración del marco teórico es ver y comprender qué son las políticas públicas y las políticas sociales.

En principio, la expansión de las políticas públicas está asociada en el siglo XX al crecimiento del estilo de Estado denominado Welfare State, traducido al español con el nombre de Estado de Bienestar, pero en realidad se puede hacer coincidir la aparición de las políticas públicas con el Estado Bismarckiano cuando se estudia la posibilidad de extender la actividad del Estado en áreas donde su competencia era escasa o nula. Esta asociación entre un tipo de actividad y un determinado tipo de Estado, hizo que la relación se estreche más con el tiempo propiciando el estudio de las políticas dentro del enfoque de la Teoría del Estado.

Actualmente, el entendimiento de las políticas públicas es mucho más abarcativo que la reducción a determinadas áreas del Estado central, o a determinados Estados particulares, sino que radica en la práctica y a toda actividad o gestión de la autoridad pública, ya sea esta Nacional, Provincial, o Municipal.

García Delgado (2004) sostiene:

(...) es la forma por la cual el Estado da respuesta a las demandas de la sociedad o a los problemas que se le presentan. A ello responde con políticas públicas que dan lugar a la producción de bienes y servicios, normativas, regulaciones y controles, es decir, considera a la política pública como producto. Generalmente al pensar una política pública en estos términos, nos quedamos en el producto de la misma, es decir, la producción tangible o intangible a la que dio lugar la política pública (pág. 2).

Según el autor, las políticas públicas son la forma por la cual el Estado da respuestas a las demandas de la sociedad o a algún problema que se le presentan, es decir que ve a la política pública como un conjunto de decisiones, en donde toda política pública implicara una serie de decisiones más o menos relacionadas.

Thoenig (1997:22) considera que el concepto de política pública corre el riesgo de portar consigo un postulado de estatocentrismo, es decir como si las autoridades políticas y administrativas legítimas ocupasen un posición monopólica o hegemónica en el tratamiento de los problemas públicos. Thoenig (1997:22) propone poner acento en la sociedad en general y no solo en la esfera

institucional del Estado. El autor señala 3 objetivos que tienen que tener el análisis de las políticas públicas: el primero que el Estado no actúe solo, sino con otros interlocutores; en segundo lugar, que la sociedad pueda recurrir a múltiples formas de tratamiento de sus problemas colectivos, y en tercer lugar la naturaleza de lo político debe ser cuestión central para las ciencias sociales de lo que no puede darse por sentado ni constituye un dato. Thoenig (1997:22) sugiere la descentralización y el apego a las leyes para el desenvolvimiento óptimo de las políticas públicas y que se logren esos tres objetivos.

Por otro lado las Políticas Sociales son solo una separación formal de las políticas públicas y se consideran un subconjunto que tienen impacto directo sobre el bienestar de los ciudadanos por medio de los servicios o ingresos.

Según Ilari (2006), los objetivos que comúnmente se le asignan a las áreas que desarrollan la gestión social de un gobierno, suelen estar vinculadas al bienestar, la solidaridad, la equidad, la emergencia o la satisfacción de necesidades mínimas:

“(..) Ni la multidimensionalidad de los problemas que enfrentan, ni el contexto turbulento, ni el uso de tecnologías blandas, ni los problemas de coordinación son especificidades de la gestión social. En realidad, se trata del entorno y las características de la gestión de programas y políticas públicas macrosociales. Así, consideramos que no existen diferencias entre las políticas en los que hace a sus fines últimos, en tanto se trata de una separación formal, oficial y/o analítica de los proyectos estatales. (Ilari, 2014, pag.34)

Por su parte, según el autor las Políticas Sociales, son un subconjunto de las políticas públicas que tienen impacto directo sobre el bienestar de los ciudadanos por medio de los servicios o ingresos. En donde no existe acuerdo respecto de las áreas que componen a las políticas o la gestión social, sino más bien la composición depende más de una decisión del observador que de la especificidad de su propia naturaleza.

Andrenacci y Soldano (2005) consideran que el concepto de políticas sociales se entiende como el desarrollo de funciones estatales en torno a la reproducción social y la evitación del riesgo social en sociedades capitalistas:

“(...) en la mayor parte del mundo occidental capitalista contemporáneo se abarca bajo el concepto de política social a todas aquellas intervenciones públicas que regulan las formas en

que la población se reproduce y socializa (sobrevive físicamente y se inserta en el mundo del trabajo y en el espacio sociocultural del Estado-Nación); y que protegen a la población de situaciones que ponen en riesgo esos procesos.” (Andrenacci, Soldano, 2005:32)

Estas últimas han contribuido de forma importante en los procesos de desarrollo y crecimiento económico, como también en la mejora del bienestar social. Es por ello que lo podemos considerar un instrumento que trabaja por los derechos sociales, cuya función es buscar el bienestar social, mejorar la calidad de vida y generar igualdad de oportunidades de la población.

A lo largo del tiempo las políticas sociales han ido transformándose y ampliando su campo de acción no sólo a los sectores más necesitados de la población, sino a la mayoría de los individuos que componen una sociedad. Estas, están relacionadas con la provisión de servicios sociales, las políticas sociales forman parte del Estado de bienestar y abarcan una gama de programas sociales, como políticas de salud, seguridad social, vivienda, educación, etc. Es por eso que podría decirse que las políticas sociales van de la mano con las políticas públicas.

A partir de los '90 las políticas sociales se caracterizaron por un pasaje de una visión pretendidamente universal (Cunill Grau, 2010) a una más focalizada en necesidades específicas (salud, nutrición, vivienda, educación, etc.), donde se empiezan a dar mayor conocimiento a las políticas públicas con enfoque de derechos.

Nuria Cunill Grau (2010) reconoce que los principios sobre los que se fundan las políticas públicas con enfoque de derechos y que se plasman en los ciudadanos, son: a) Universalidad, ya que es un derecho para toda la población y apunta a la igualdad y la no discriminación en especial a los individuos y grupos que son vulnerables, b) Exigibilidad, este se refiere a que no solo se presta es beneficio a la ciudadanía, sino que también es necesario que exista la obligación sobre los responsables de su concreción hacia los ciudadanos. c) Participación, participación social dentro del marco de la exigibilidad de los derechos, d) Integralidad, este comprende al disfrute de algunos derechos, ya sean económicos, sociales, culturales.

Los efectos sobre la ciudadanía según si una política está o no sustentada en un enfoque de derechos

Enfoque de derechos	Inexistencia enfoque de derechos
<ul style="list-style-type: none"> • Todos disponen de las prestaciones basadas en el derecho instituido, en condiciones de alta calidad, independientemente de su condición socio económica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sólo aquellos que pueden pagar o los que son acreedores de un programa compensatorio pueden acceder a las prestaciones, con calidades variables.
<ul style="list-style-type: none"> • Todos tienen el respaldo de la ley y de los procedimientos, así como la información necesaria para exigir el cumplimiento de las obligaciones de los prestadores (incluidas la calidad y la oportunidad). 	<ul style="list-style-type: none"> • Poca claridad acerca de las obligaciones de los prestadores y alta dependencia de su discrecionalidad.
<ul style="list-style-type: none"> • Todos pueden participar en la elección de las políticas, en su implantación y en su monitoreo y evaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Participación nominal o reservada a intereses corporativos.
<ul style="list-style-type: none"> • Todos pueden disfrutar de un enfoque integral para la plena realización del derecho instituido. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realización parcial.

Cuadro 1, fuente: Nuria Cunill Grau, Publicado en la revista del CLAD Reforma y Democracia N° 46 (febrero 2010). Caracas.

“Las políticas con enfoque de derechos implican poner a los pobres en una línea de igualdad básica con el resto de la población respecto de los resultados de una política.” (Nuria Cunill Grau, 2010,

pág. 5.)

Las transformaciones impulsadas por las reformas estructurales e institucionales de las últimas décadas probablemente hayan sido el escenario de las políticas públicas con enfoque de derecho. Esto quiere decir que a medida que las instituciones desarrollan nuevos procesos, se van desarrollando la participación de diversos actores en la generación, planificación y financiamiento de programas y proyectos sociales.

Se puede apreciar que al analizar las políticas públicas se tomó a Thoenig como uno de los principales autores desde una mirada focalizada hacia la comunidad y tomando el concepto que Ilari propone sobre que las políticas sociales son un subconjunto de separación formal de las políticas públicas. Esto nos permitió conocer y analizar los tipos de articulaciones que se generan entre el Estado y las organizaciones de la sociedad civil en el ámbito de las políticas públicas.

Marco Normativo

“Un nuevo compromiso mundial para reducir la pobreza extrema y alcanzar el desarrollo humano y los derechos humanos” (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2006:4)

Los centros integradores comunitarios son una respuesta implementada desde las políticas sociales, a partir de su creación se constituyen en centros de articulación de la política social territorial. Desde cada localidad, los centros involucran a la participación nacional, provincial, municipal y de las organizaciones de la comunidad.

La Constitución Nacional en su artículo 5 reglamenta que cada provincia deberá dictar para sí su propia constitución, asegurando su administración de justicia, su régimen municipal y la educación primaria. Bajo estas condiciones el gobierno federal, garante a cada provincia el goce y ejercicio de sus instituciones.

También contempla en su artículo 123 el régimen de autonomía plena que dispone cada municipio asegurando la autonomía municipal y reglando su alcance y contenido en el orden institucional, político, administrativo, económico y financiero.

Sin embargo las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Mendoza, no reconocen la autonomía municipal. Haciendo que los gobiernos locales, se legislen por la constitución de la provincia, es decir por la Ley Orgánica de Municipalidades (LOM)

En la Constitución Nacional, según los Artículos N° 41 y 42, todos los habitantes gozan de un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades satisfagan las necesidades presentes. En donde todos tienen derecho a la protección, salud, seguridad e intereses económicos. Los cuáles serán establecidos por la legislación.

Una de las manera de dar respuesta a esto fue la creación y fortalecimiento de espacios participativos en donde abordan la dinámica territorial de cada municipio, provincia, región o actuando desde el territorio.

Según el artículo 75, CN. el Estado aprueba los tratados para fortalecer, promocionar el desarrollo local, la economía social, promover la cultura territorial, actividades que se detecten como motor de crecimiento de las mismas.

Práctica Profesional Supervisada – Universidad Nacional de Quilmes: Centro Integrador Comunitario: Difusión para la inclusión.

Según la Constitución Provincial, Artículo 36: la provincia promueve la eliminación de obstáculos que afecten el ejercicio de los derechos y garantías. Así como también reconoce los derechos sociales. Tomando como eje a la familia promoviendo la inclusión, la niñez, la juventud, la mujer, discapacidad, de la tercera edad, etc.

En los artículos 39, 40 y 41 de la Constitución Provincial menciona los derechos sociales y deberes sociales los cuales establecen que el trabajo es un derecho y un deber social. En la creación de los CIC el MDS pone a disposición entidades intermedias así fomenta la organización y desarrollo de diferentes cooperativas, generando fuentes de trabajo y promoviendo la formación y capacitación de trabajadores.

El Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, se basa en dos ejes centrales: Trabajo y Familia, es por ello que a través del Decreto N° 1506/04 el Estado operaría con herramientas diferenciadas de políticas públicas. El mismo ha ampliado notablemente las herramientas de abordaje territorial para aumentar la inversión pública en la infraestructura social, formación de recursos humanos, protección, promoción y participación de los sectores excluidos.

Los Centros de Referencia (CDR) del Ministerio de Desarrollo Social (MDS) han consolidado con su presencia en las provincias, se han construido más de 700 unidades de trabajo y participación de promotores territoriales para el cambio social con cobertura en todo el país, se crearon más de 600 CIC. A través de la Resolución del MDS N° 2173/2004 es la cual establece la creación de los CIC, cuyo convenio tiene por objeto la implementación en el territorio nacional de un modelo de gestión pública que implique la integración y coordinación políticas sociales de atención primaria de salud y desarrollo social.

La Resolución del MDS N° 825/05 crea el marco para la implementación del programa Familias y establece su dependencia funcional de la Subsecretaría de Organización de Ingresos Sociales, dependientes de la secretaría de Políticas Sociales.

Así como también se reconoce en la Ley Orgánica del Municipio en su artículo 28 y 29, la creación de establecimientos, recursos y gastos, en donde toda institución de bien público puede estar vinculada con los intereses sociales del municipio y con la educación.

Práctica Profesional Supervisada – Universidad Nacional de Quilmes: Centro Integrador Comunitario: Difusión para la inclusión.

Como menciona también en sus artículos 44,45, 46 en donde las cooperativas creadas, podrán ser uso para la contratación de sus servicios para obras de mejoramiento, mantenimiento e interés público.

En base a lo mencionado se puede entender que la pobreza debe ser abordada, con políticas públicas económicas y sociales que promuevan la integración, proporcionando la articulación entre recursos y actores sociales.

Metodología

En este capítulo desarrollaremos las características metodológicas del estudio afirmando su carácter interpretativo en tanto se reconoce que los datos no son solo observaciones y descripciones acerca de los hechos sino como indica Geertz (1987), *interpretaciones de interpretaciones*.

La estrategia de recolección de datos provenientes del trabajo de campo requirió un repaso teórico previo en términos de conceptualización de los supuestos relacionados con el estudio empírico. Como señala Guber: “Para acceder a la perspectiva del actor y construirla para relevar aspectos informales o no documentados y establecer contradicciones y relaciones entre verbalizaciones y prácticas, para evidenciar la articulación entre los distintos aspectos de la vida social [...] la presencia directa en el campo [...] es condición necesaria pero no suficiente. A ello se añade, ahora la elaboración teórica y del sentido común que, desde el principio al final, permite apropiarse de la información, transformarla en dato y organizar en un explicación”. (Guber, 2004:77)

Es por ello, que el contexto en el cual se realizó la práctica de análisis de una política pública, fue barrial y familiar, ya que la propia política pública analizada se plantea como estrategia de gestión la cercanía con el barrio y las familias. Se podría haber elegido solo el análisis del marco normativo y del diseño de la política pública, sin embargo se optaron por realizar un abordaje de cercanía de la comunidad que utilizan el CIC.

Para el relevamiento de datos se recurrió a técnicas de recolección cuantitativa y cualitativa. Los datos cuantitativos se realizaron de forma personal a los vecinos del barrio Villa Argentina, a través de un cuestionario, integrado por preguntas cerradas y abiertas con el objetivo de conocer qué nivel de conocimiento y participación tienen los vecinos sobre las actividades que organiza el CIC. En total se realizaron 50 encuestas, para evitar un sesgo muestral en ellas se dividió el plano del barrio y luego se tomó una muestra aleatoria. Las primeras 10 manzanas constituyeron nuestros puntos muestrales, donde en cada uno de ellas se realizó 5 encuestas. También se realizaron 22 encuestas dentro del CIC, para conocer el motivo del mismo.

Los datos cualitativos se relevaron a través de una entrevista abierta a funcionarios y personas de la comunidad, donde observamos el conocimiento que tienen acerca del funcionamiento del CIC.

A demás de esas técnicas utilizadas se trató de una investigación de técnica mixta, construida sobre la base de talleres, relevamiento de información a partir de publicaciones y de la normativa vigente.

La recolección de datos también fue a través de discursos y documentos oficiales que

proporcionaron la información utilizada para el análisis; entre ellos: documentos, informes, sitios web y estudios suministrados por los distintos actores públicos organizaciones vinculadas al tema y observación no participante en las mesas de gestión con la comunidad organizada por el CIC.

En cuanto a la elección del CIC ha analizado, esta responde al hecho de su proximidad a la de la practicante, lo que facilita el trabajo de recolección de datos y las sesiones de observación participante.

En general, “todos los instrumentos del análisis cualitativo distintos de la pura observación, por ejemplo, las entrevistas detalladas, los relatos de experiencias vividas, etc., implican siempre una intervención sobre la realidad, al menos como un estímulo para hacer o comunicarse a los sujetos. [...] Una entrevista de preguntas abiertas, por ejemplo respeta más el contexto natural del individuo que responde, que un cuestionario de preguntas cerradas. Existen por otra parte, técnicas cuantitativas que, al no intervenir sobre los sujetos y actuar, por ejemplo, sobre fuentes estadísticas o bien sobre variables no reactivas, no presentan este problema”. (Corbetta, 2007:45)

De acuerdo a lo visto, se realizó un análisis del funcionamiento del área, observando las actividades que se realizan, la cantidad y calidad de materiales que poseen, la cantidad del personal que trabaja allí y los conocimientos que estos tienen respecto del área en la que se encuentran y las demandas diarias que reciben.

Descripción del organismo

La práctica profesional se realizó en la Dirección de Políticas Integradoras, dependiente de la Secretaria de Desarrollo de Social del municipio de Florencio Varela, partido de Buenos Aires, Argentina. Está situada en el centro norte de la provincia, a 38 km de la capital provincial La Plata. Actualmente está compuesta por 10 localidades: Gobernador Julio A. Costa, San Juan Bautista, Santa Rosa, Villa Vatteone, Zeballos, Villa Brown, San Luis, La Capilla, Bosques e Ingeniero Allan con 95 barrios inclusive.

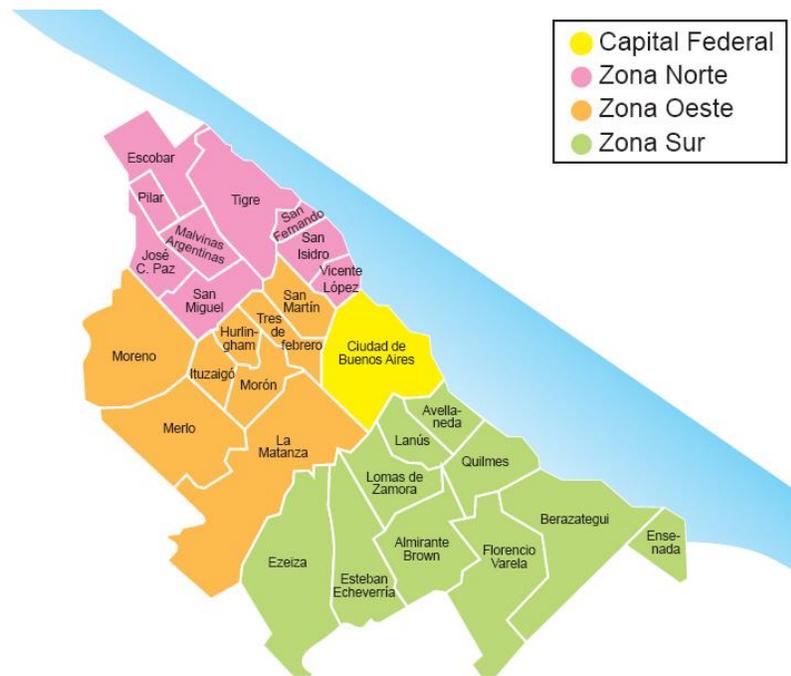


Imagen 1 fuente: <https://www.regionalizar-los-28-municipios-del-gba>

Práctica Profesional Supervisada – Universidad Nacional de Quilmes: Centro Integrador Comunitario: Difusión para la inclusión.

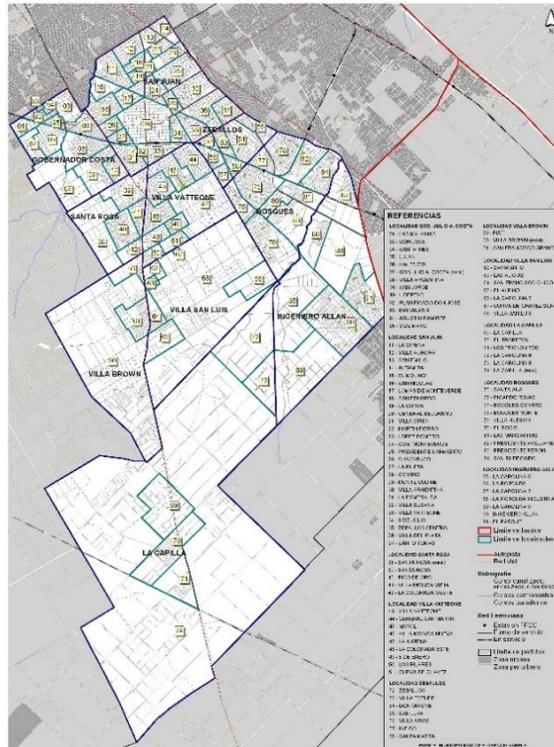


Imagen 2, fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Partido_de_Florencio_Varela

El presente informe se desarrolló en la Secretaría de Desarrollo Social² de Florencio Varela que tiene a cargo a la Dirección de Políticas Integradoras, de la cual dependen los Centros Integradores Comunitarios.

² Ver organigrama completo en anexo N° 1

Práctica Profesional Supervisada – Universidad Nacional de Quilmes: Centro Integrador Comunitario: Difusión para la inclusión.



Imagen 3, fuente: Organigrama reducido, Elaboración propia

La Dirección de Políticas Integradoras, que se encuentra descentralizada, cuenta con seis trabajadores entre ellos, la directora del área, secretaria, secretaria general, abogado del área y dos administrativos encargados de la atención al público.

Con respecto a la diferenciación horizontal, se puede observar dentro del organismo la división de las Direcciones y Departamentos que a su vez nos permite ver que es un área transversal, ya que esta es un área que trabaja en conjunto con otras. En cuanto a la diferenciación vertical, podemos ver la existencia de distintas subunidades en todo el eje vertical, que nos permite observar la diferenciación jerárquica dentro del organismo. Por último, en cuanto a la dispersión espacial, las áreas se encuentran ubicadas en diferentes partes del municipio.

La etapa de construcción de los CIC fue durante 2004 en adelante y si bien la inauguración oficial de los CIC fue en el año 2007, ya se observaban algunas actividades en 2006 en el Barrio Villa Argentina.

Los CIC, son centros de integración comunitarios que están a disposición de la comunidad, tienen como fin equiparar las necesidades básicas, es decir, es un espacio donde los vecinos del barrio, las instituciones y las organizaciones participan en conjunto, en pos de los vecinos. En ellos se pueden

Centros Integradores Comunitarios

Los Centros Integradores Comunitarios -o también llamados Centros de Integración Comunitaria- (CIC) “constituyen un modelo de gestión pública que implica la integración y coordinación de políticas de Atención Primaria de Salud y Desarrollo Social en un ámbito físico común de escala municipal³”

Estos son vistos como espacios públicos para profundizar el desarrollo local desde los mismos territorios; con la finalidad de contribuir al trabajo interdisciplinario, intersectorial y participativo, enfatizando el sentido integral de las acciones de salud y desarrollo social, lo que causaría en un impacto directo en el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades donde estos Centros se despliegan.

En estos centros se encuentra el interés de combinar el desarrollo de las comunidades, que se activan participando en diversas tareas realizadas a través de los centros; la Coordinación de políticas públicas de desarrollo social y de atención primaria de la salud; y el Desarrollo local, estimulado desde el propio territorio.

En este Programa se reconoce a la familia como eje de la inclusión social, en tanto promotora de la integración social, y, por tanto, se establece que el abordaje de la política social debe formularse a partir del grupo familiar.

Además de ello, las intervenciones deben ser planificadas con la comunidad, ya que requieren flexibilidad y adaptaciones a las situaciones de cada municipio, y deben ser concebidas de acuerdo con las necesidades sociales detectadas. Por último, y también a través de lo difundido en el sitio web del MDS, la política social se aborda desde el enfoque de la promoción, donde el Estado debe posibilitar el acceso de la población vulnerable a una alimentación adecuada, suficiente y acorde a las particularidades y costumbres de cada región del país⁴.

El CIC representa un modelo de gestión pública que implica la integración y coordinación de

³ Recuperado de <http://www.desarrollosocial.gov.ar/notas/CIC5.asp>

políticas de atención primaria de la salud y desarrollo social, en un ámbito municipal.

Hay cuatro tamaños estándar de Centros Integradores dependiendo de la zona en la que esté inmerso. “El de alta complejidad, destinado a zonas de parajes; los urbanos de máxima, ejecutados por tres cooperativas; los básicos, con dos cooperativas y los mínimos o rurales, con una cooperativa de 16 integrantes, y con superficies de 820, 542 y 317 mts² cubiertos, respectivamente”. (*Políticas Sociales del Bicentenario, 2010*)

Se definió “(...) una estrategia de gestión orientada a mejorar la calidad de vida de la población integrada por los sectores más vulnerables, con los siguientes lineamientos⁵.” (*Ministerio de Desarrollo Social*)

Estos abarcan el Abordaje Territorial, la Mirada colectiva, el Fortalecimientos de Espacios Participativos, Promoción del Desarrollo Local y la Economía Social, también toma a la Familia como eje de la Inclusión Social, entre otros.

Uno de los principales objetivos del CIC es “*implementar un modelo de gestión pública integral*” que abarque todo el territorio nacional, que promocióne mayor participación e integración de las instituciones involucradas. En donde el Estado participa en todos sus niveles nacional, provincial, municipal y las organizaciones de la sociedad civil.

Estos ejes articulan la modalidad de trabajo:

Integralidad: propone la intervención profesional con el fin de brindar una atención integral a la comunidad

Asistencia, Prevención y Promoción: el equipo de trabajo del CIC construye estrategias para intervenir en las necesidades sociales y de salud que no son expresadas de manera inmediata

Participación Comunitaria: promover la participación de la comunidad por parte del CIC en etapas de diagnóstico de distintas actividades que se desarrollen.

Centro Integrador Comunitario Villa Argentina

⁵ Ver Estrategia de Gestión en el anexo I

Práctica Profesional Supervisada – Universidad Nacional de Quilmes: Centro Integrador Comunitario: Difusión para la inclusión.

Para poder analizar las tareas que se llevan a cabo, es necesario empezar por describir el espacio físico del centro, el cual está dividido en dos áreas, si bien se encuentran dentro del mismo edificio, desarrollan tareas con diferentes naturalezas. Por un lado está la parte que depende de la municipalidad, donde funcionan algunos talleres y cursos, y por el otro está el centro de salud, que en un inicio procedían del Programa de Equipos Comunitarios⁶

El equipo está integrado por la coordinadora del CIC y por diferentes profesionales: asistentes sociales, enfermeros/as, ginecóloga, obstetra, y el equipo técnico de niñez y adolescencia (psicólogas, psicopedagogas) que trabaja en conjunto a la comisaría y fiscalía. También se pueden observar los diferentes profesionales que se suman para los diferentes talleres y cursos que se desarrollan allí.

Se puede observar que dentro de los CIC funcionan las Mesas de gestión⁷, en ellas se encuentran las personas de la comunidad que se involucra con lo que sucede dentro de los CIC, se plantean distintas inquietudes, cuestiones que después son planteadas a donde corresponden y se gestionan. Es decir que es un espacio donde los vecinos del barrio, las instituciones y las organizaciones participan y de alguna manera deciden, proponen lo que pasa, recogen las demandas de los vecinos. Allí se discuten determinados temas en donde después se llevan a la práctica con la gestión de desarrollo social del municipio.

En cuanto a las actividades llevadas a cabo por el municipio, pueden resumirse en: taller de Corte confección, gimnasia de adultos, Reggaetón, tejido, dibujo, escultura y bordado, y manualidades, Además, la sede ofrece talleres que constan en los cuidados de la salud como gimnasia para adultos, gimnasia modeladora y otras actividades en concepto de salud y deporte. Otras actividades que se desarrollan en el son los talleres de Huerta, Programa Jóvenes por Más y

⁶ El Programa de Equipos Comunitarios (PEC), con convenio vigente hasta el año 2021, fue creado bajo la resolución 1653/2016, e implementa desde el año 2004 una política de fortalecimiento de recursos humanos para el Primer Nivel de Atención, cuyo propósito es contribuir a fortalecer la estrategia de Atención Primaria de la Salud como política de Estado en el marco de la Cobertura Universal de Salud.
<https://www.argentina.gob.ar/salud/equiposcomunitarios>

⁷ Las mesas de gestión son instancias de organización barriales para tratar problemáticas barriales y generar proyectos comunitarios, están integradas por diversas instituciones: comisiones vecinales, clubes, escuelas, y tienen como referencia los distintos Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS) y los Centros de Integración Comunitaria (CIC). Se suponen reuniones periódicas entre estas.

Práctica Profesional Supervisada – Universidad Nacional de Quilmes: Centro Integrador Comunitario: Difusión para la inclusión.

Mejor Trabajo, juegos para niños, boxeo femenino y masculino, hip hop, taller de porcelana fría, taekwondo, electricidad, tejido dos agujas, dibujo y pintura, Kempo Chino, folklore.

Dentro del organismo se encuentran las aulas que están destinadas a las clases teóricas, también se aprovecha el espacio verde para desarrollar las diferentes actividades al aire libre. Respecto a la mantención edilicia del CIC, es llevada a cabo por el municipio a través de diferentes cooperativas⁸.

Si bien el CIC es una herramienta transversal de provecho para la comunidad, se pudo observar que articula con diferentes instituciones educativas: dos días a la semana se desarrolla la Ludoteca del Jardín N°943 del barrio Villa Argentina, como también presta el espacio verde del patio para que los alumnos de secundaria del Escuela EP N° 49 del barrio San Jorge, puedan tener clases de educación física.

También se dictó una capacitación de alumnos de enfermería de la Universidad Nacional Arturo Jauretche, entre otros operativos, talleres y cursos: “programa raíces”, “operativo de anteojos a bajo costo”, “ningún Varelese sin saber leer y escribir”, controles de llenado de libretas, clases de matemáticas, obra de teatro para niños, pintando con la ludoteca “Mural Ludoteca” pintado por padres y niños de la ludoteca. Se asistió también a ferias en el centro de Florencio Varela, en donde se ofrecían elaboraciones hechas dentro del CIC.

En este espacio también se desarrolla el Programa “Un Vaso de Leche por día” el cual consiste en la entrega de leche en polvo a aquellos niños hasta 6 años y madres embarazadas. “El objetivo es complementar la alimentación de la población socialmente vulnerable, colaborando con el aporte de nutrientes fundamentales como es el calcio para la prevención de enfermedades⁹” *Ministerio de Desarrollo Social (2016)*

⁸ El Jilguerito de Villa Argentina, Argentina Trabaja, La 30 entre otras.

⁹ Recuperado de <https://www.gba.gob.ar/desarrollosocial/asistencia/vasodeleche>

Análisis de la información

De lo descrito en el apartado anterior, se puede observar que los CIC son centros comunitarios que están a disposición de la comunidad, trabajan para la comunidad, es un espacio donde se generan muchas actividades que dependen de la Secretaría de Desarrollo social, con la articulación del personal administrativo del municipio, la secretaria de salud, el equipo de niñez y la comunidad. Existen distintos talleres que cada secretaría organiza en los espacios físicos del CIC.

Durante el trabajo de campo y a través de la base de la información obtenida, revisión de bibliografía, entrevistas al organismo y a la comunidad, se pudo realizar un análisis focalizándonos en el Centro de Integración Comunitaria, se tuvo en cuenta la voz de los entrevistados, tomando su percepción respecto de las tareas que allí se realizan.

Las organizaciones e instituciones del barrio participan allí y de alguna manera deciden, proponen, cuentan lo que pasa, es decir, tratan los temas que ellos quieren que funcionen en el CIC. Debido a que la demanda está allí en la comunidad, los vecinos recogen las demandas y se abren las mesas de gestión y se debaten determinados temas, que después se llevan a la práctica con la gestión de desarrollo social del municipio. Sin embargo, no logran trascender la postura del modelo integrador que se encuentran previstos en los lineamientos, ya que solo son pocos los vecinos que no pertenecen a ninguna organización que asisten, dado que la mayoría son los mismos que integran las cooperativas vinculadas al Centro

Los talleres y cursos que se dictan y que son abiertos a toda la comunidad, no llegan a cubrir la matrícula esperada. Así, pues, son muy pocos los cursos que se abren debido a la poca demanda que existe, cuestión ésta, vinculada con el punto anterior: no es un lugar de referencia masiva en el barrio, solo participan las personas que son parte de las cooperativas que trabajan allí o las personas más cercanas vinculadas a los empleados.

Por eso se puede afirmar que, tampoco se visualiza la importancia potencial que podría tener el Centro Integrador Comunitario en la vida del barrio y los alcances que un área municipal que se encarga de la integración podría tener. Allí, además, se podría generar un polo de descentralización municipal de referencia, en el cual se brindaría información y asesoramiento para los vecinos, sin necesidad de tener que asistir al edificio municipal central.

Práctica Profesional Supervisada – Universidad Nacional de Quilmes: Centro Integrador Comunitario: Difusión para la inclusión.

En cuanto a la integración podría decirse que no es inclusivo excepto por una rampa a la entrada y el patio trasero. Sin embargo, no tiene baño adaptado ni actividades que convoquen a las personas con discapacidad. Por otro lado, si tomamos la omisión como barrera, podemos decir también que la falta de promoción y difusión de las actividades en general resulta ser un impedimento para que los vecinos del barrio se apropien del lugar.

Si bien el espacio físico en donde se desarrolla el CIC, está dividido en áreas de diferentes naturalezas, por un lado las actividades vinculadas a la atención primaria que quedan a cargo de la secretaría de salud, pero también funcionan los talleres y otras actividades convocantes. Sin embargo, gran parte de la comunidad solo referencia que funciona como centro de salud y en realidad aquí se articula con diferentes secretarías. El CIC es un área transversal y abarca diferentes aspectos tanto de salud como de deportes, de cultura, de educación. Este es autónomo en sus actividades, es decir, brinda las mismas dependiendo de las demandas que se encuentran en el barrio.

Dentro del CIC se desarrolla el programa de “Un vaso de leche por día”, el cual es entregado del 1° al 10° día del mes, se pudo observar que las empleadas de atención al público no están debidamente capacitadas para dar una buena respuesta a los beneficiarios. Una cosa tan imprescindible como la leche no puede ser negada bajo ningún motivo, máxime si las madres/padres se acercan al centro con un niño, a solicitarla. ‘Regresen mañana’ no debería ser una respuesta cuando se dispone de la mercadería en el organismo.

En cuanto a las herramientas, el CIC no cuenta con computadoras para la sistematización de documentos y el trabajo administrativo en general, tampoco cuentan con alguna impresora o fotocopidora que facilitaría el manejo de la papelería. En muchas ocasiones los empleados llevan sus propios instrumentos de trabajo o la secretaria que está en atención al cliente sale a buscar una fotocopidora, para entregarles el formulario poniendo el dinero de su bolsillo, junto a esto sería más beneficioso contar con una red de internet, la cual permitiría que la comunicación sea más eficaz entre el personal administrativo y la comunidad, ya que muchas veces es necesario para el envío y la recepción de correos electrónicos, en ciertas ocasiones los profesionales deben esperar llegar a sus domicilios y realizarlo desde allí. También puede afirmarse que dentro de las instalaciones no se cuenta con personal de limpieza, es por ello que los empleados administrativos se turnan para hacer la limpieza del mismo.

Práctica Profesional Supervisada – Universidad Nacional de Quilmes: Centro Integrador Comunitario: Difusión para la inclusión.

Se puede apreciar que, si bien se cuenta con una sala de informática, generalmente los cursos se inician más tarde de la fecha programada porque no se llega a la cantidad mínima de inscriptos. Esto puede deberse a que los horarios no son accesibles para muchos de los que desean asistir.

En este espacio donde los vecinos participan y se involucran, también se llevan a cabo las Mesas de gestión, que si bien es de público conocimiento que se reúnen los segundos viernes de cada mes, gran parte del público que asiste solo son referentes de las cooperativas e integrantes de las mismas.

Se pudo observar que falta concluir con tareas de edificación, tanto en la parte de algunas aulas como en los baños y en el salón de usos múltiples. En base a esto se puede mencionar que los CIC gestionan y articulan con las diferentes cooperativas¹⁰ y se trabajan entre otras para llevar a cabo el arreglo edilicio y mantenimiento en conjunto con el municipio que quienes son las que lo llevan adelante. Cabe señalar que deberían ser las cooperativas vinculadas al Centro las que se encarguen del mantenimiento del edificio¹¹, pero no hay ningún tipo de control sobre esta cuestión y las cooperativas no aportan en su mantenimiento.

Durante el trabajo de campo y a través de las entrevistas realizadas dentro del CIC, hemos tenido la oportunidad de conocer el funcionamiento interno del mismo. Se pudo tener contacto directo con los integrantes del equipo administrativo, ver las diversas funciones que realizan, así como también los diferentes problemas que deben solucionar a diario, debiendo amoldarse a diferentes situaciones que permiten que la labor sea más eficaz. Se pudo observar un alto grado de trabajo en equipo y una buena comunicación entre los mismos, así como el compromiso asumido por los integrantes del equipo en sus funciones diarias y un destacado nivel de autonomía en cuanto a la realización de las mismas (en cada área).

A través de las encuestas realizadas por el barrio, se pudo hacer un análisis cuantitativo en donde se pudo observar que del total del 100% de las personas encuestadas, solo el 34% de la comunidad sabe de la existencia del centro integrador y el 63 % restante no lo conoce.

¹⁰ En el caso de materiales en ocasiones se les pide presupuesto a la cooperativa FECOTRAN

¹¹ Según la Resolución 2173



De la totalidad de las personas encuestadas en el barrio que conocían el centro, el 42 % lo conocían por Facebook, el 26% se enteró por la salita (centro de salud) quienes les aconsejaban o derivaban a asistir allí, el 20% se enteró por el boca en boca, y el 12% restante dijo que lo conoció por las cooperativas de trabajo, por el colegio, o porque paso por ahí y lo vio.



Práctica Profesional Supervisada – Universidad Nacional de Quilmes: Centro Integrador Comunitario: Difusión para la inclusión.

De los encuestados que conocen al CIC el 42% sabía que allí se dictaban cursos y talleres, mientras el 58% desconocía esa información.

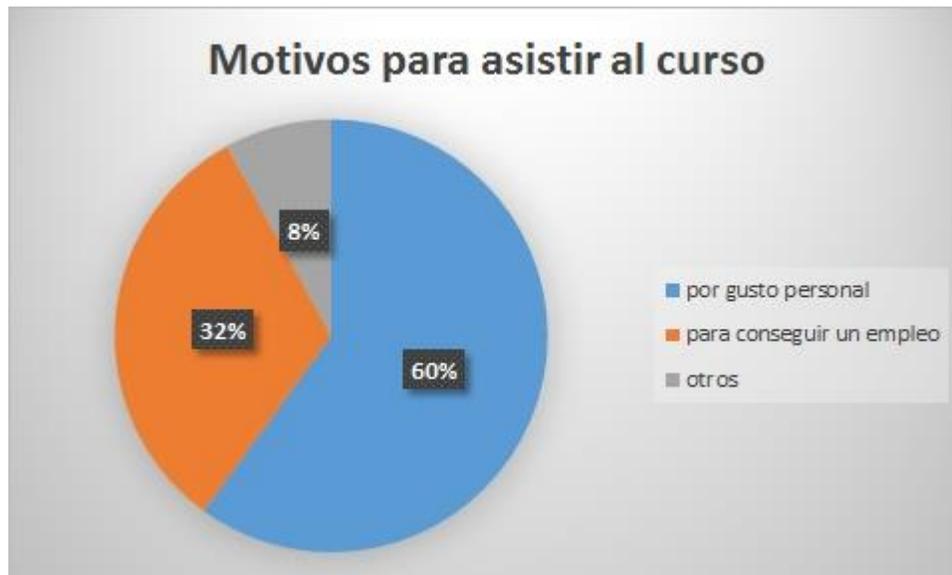


Cuando se les preguntó si asistían a algún curso el 70% de los encuestados que conocían el CIC respondió que no, mientras el 30% respondió que si asistían.



Práctica Profesional Supervisada – Universidad Nacional de Quilmes: Centro Integrador Comunitario: Difusión para la inclusión.

Con respecto a la pregunta anterior se les preguntó el motivo por el cual asisten a algún curso, el 60% de los encuestados dijo que por gusto propio, el 32% respondió que se había anotado para conseguir un empleo y el 8% restante dijo que para no estar en la calle y porque se lo habían recomendado.



También se indagó acerca de la percepción que tienen los usuarios, que alguna vez asistieron allí, respecto al trato que han recibido por parte de los empleados del CIC, el 38% dijo que recibió un buen trato, mientras que el 62 % restante dijo regular, "normal".



En cuanto a las encuestas que se realizaron dentro del CIC, cuando se les pregunto cuál fue el motivo de estar allí el 28% respondió que por la campaña de documentación, el 24% estaba allí por las vacunas, el 20% se encontraba para el programa Un vaso de leche por día, el 16% por algún curso o taller y el 12% restante para preguntar por la psicopedagoga y también cuando había otro operativo del Estado en tu barrio.



Práctica Profesional Supervisada – Universidad Nacional de Quilmes: Centro Integrador Comunitario: Difusión para la inclusión.

Se les pregunto, también acerca de la percepción que tienen los usuarios respecto al trato que han recibido allí, el 72% dijo que recibió un buen trato, mientras que el 28 % restante dijo regular, “normal”.



El 68% de los encuestados dentro del CIC sabían que allí se dictan cursos /talleres, mientras que el 32% desconocía esa información.



Se les pregunto también, si les interesaría participar de algún curso el 80% respondió que sí y el 20 % dijo que no.



A modo de resumen de este análisis, podemos decir que si bien la mayoría de las actividades de los CIC están orientadas a la integración de los vecinos del barrio, este no cuenta con el alcance esperado y eso genera que la propia comunidad no haga de este espacio como uno propio en donde se sienta identificado. Para ello se proponen una serie de propuestas y lineamientos para que sea un espacio de encuentro apropiado por la comunidad.

Lineamientos Propuestos

El Centro de Integración Comunitario es una herramienta transversal cuyo objetivo es implementar un modelo de gestión pública integral en el territorio nacional que tienda al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades y al desarrollo local.

- **ARTICULACIÓN ENTRE DIFERENTES ÁREAS MUNICIPALES:**

- En el caso del CIC Villa Argentina, en el que solo planifican actividades la Secretaria de Salud y de Desarrollo Social sería más provechoso para el espacio la coordinación con el área de educación entre otras, ya que permitiría que las políticas públicas que estas vienen implementando obtuvieran articulación con las actividades de diferentes temáticas entre ellas, las que llevan adelante en instituciones educativas.

- **SEDE MUNICIPAL DESCENTRALIZADA:**

- Crear una especie de ventanilla única en donde puedan ayudar al vecino a iniciar sus trámites sin tener que ir hasta el centro del municipio, y luego finalizarlos en el lugar que corresponde.

- **PROMOCION DEL CIC CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS:**

ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS:

- Crear cursos que se promocionen y articulen con las escuelas y colegios de la zona.
- Promocionar el CIC como espacio de pertenencia para que los chicos del barrio encuentren en él, un lugar donde ir fuera del horario de clases.
- En él se podría promover el espacio para celebrar los diferentes actos escolares (entrega de medallas a los egresados, actos conmemorativos, entre otros) campeonatos, etc.

UNIVERSIDADES:

Práctica Profesional Supervisada – Universidad Nacional de Quilmes: Centro Integrador Comunitario: Difusión para la inclusión.

- Articulación con la Universidad Nacional Arturo Jauretche (UNAJ) orientados a alumnos que estén próximos a recibirse.
- Recibir diferentes capacitaciones a fines a sus carreras y utilizar el espacio para dictado de actividades de extensión.

- **CIC INCLUSIVO:**

- Para que este sea un espacio inclusivo e integrador, también proponer actividades para personas con discapacidad en donde tengan acceso a herramientas que otros fácilmente las tienen. Aquí los estudiantes de la UNAJ podrían generar sus pasantías.

Para lograr una verdadera apropiación del espacio por el barrio y que se conozca más se propone:

- **DIFUSIÓN DEL ESPACIO VÍA REDES:**

- Mayor difusión de las actividades del CIC: creando una herramienta comunicativa a través de redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter) la cual sea administrada por el propio personal del mismo, para que el CIC sea conocido por la comunidad en la cual está inmerso.

Reflexiones Finales

El proyecto CIC se encuadra en un nuevo enfoque de las políticas sociales y su rol transformador. Comprende un lugar, como ámbito físico, colectivo y referencial de un territorio donde se formulan proyectos, se brindan servicios sociales a la comunidad y tienen como fin mejorar la calidad de vida de la población. En cada localidad hay un CIC que se involucra la participación nacional, provincial, municipal, las organizaciones de la comunidad y la sociedad civil. Los planes nacionales se articulan en el territorio en cooperación con las distintas acciones de los gobiernos provinciales y municipales.

En cuanto al análisis de la política pública del Proyecto el CIC, se han observado una problemática de coordinación entre actores, de articulación entre las diferentes organizaciones; y limitadas capacidades de gestión de los actores locales, en particular del ámbito municipal.

Si bien podríamos decir que el denominado enfoque de derechos surge y se inspira en el derecho internacional como referente útil y legítimo para el proceso de formulación, implementación y evaluación de políticas públicas, estas no pueden ser concebidas sólo como acciones tendientes a remediar o suplir, sino que deben ser concebidas como mecanismos que aseguren el cumplimiento de derechos de las personas. Asimismo, confirma la necesidad de que las políticas públicas son un campo de interés respecto a lo público que no puede ni debe estar limitado sólo a expertos, sino que requiere de la dinámica e interrelación entre diferentes actores e intereses.

Este propone un desarrollo comunitario partiendo de las necesidades de cada localidad. Esto se visualiza en el diseño de las Mesas de Gestión que administran los CIC y que se encuentran abiertas a cualquier ciudadano interesado en el bien comunitario de su localidad, sin embargo, la comunidad no llega a apropiarse del mismo.

Las distintas herramientas con que cuentan todas las Mesas de Gestión de los CIC son el elemento esencial de este proceso transformador de la realidad social. Además de ello, esta consolidación debe funcionar lógicamente en el momento de diseñar los diferentes proyectos y actividades en los Centros Integradores Comunitarios.

El conocimiento de las distintas actividades que se realizan en los CIC por parte de los habitantes de la comunidad conlleva a que éstos aumenten su participación ciudadana y vean este espacio

institucional como un lugar donde se puede transformar la realidad social y mejorar la calidad de vida de la localidad.

En resumen podemos decir que el modo de desenvolvimiento del CIC en el Barrio Villa Argentina, ha estado condicionado por rasgos de su régimen local, por las escasas capacidades de gestión con las que cuenta el Municipio y por la combinación de problemas de diseño y problemas de implementación. Podría decirse que debido a esto y que pasaron más de 10 años de la creación del CIC, este aún no fue apropiado por la comunidad.

Si bien en la actualidad estos están orientados a cubrir la demanda de oficios, estudios primarios-secundarios, actividades culturales y deportivas en las cuales el municipio de Florencio Varela cumple un rol fundamental, se debe trabajar más en el diseño de las políticas sociales, incorporando las faces alternativas de los problemas y limitaciones que se derivan de municipios que no cuentan con recursos humanos y materiales para poder llevar a cabo los planes, programas y proyectos.

Bibliografía

ABAL Medina, J. M. y Cao, H. (Comps.) (2012) Manual de la nueva administración pública argentina. ED Ariel, Buenos Aires. Cap. 1

ANDRENACCI, Luciano (compilador): Problemas de política social en la Argentina contemporánea; Buenos Aires, UNGS-Editorial Prometeo, 2005.

CORBETTA Piergiorgio, Metodología y Técnicas de Investigación Social, Mc Graw Hill Companies, España, 2007

CRAVACUORE Daniel (2017) “La Recentralización Municipal en Argentina”, Trabajo preparado para su presentación en el 9º Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, organizado por la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP). Montevideo, 26 al 28 de julio de 2017.

CUNILL Grau, Nuria (2010) Las políticas con enfoque de derechos y su incidencia en la institucionalidad pública. CLAD Reforma y Democracia N° 46. Febrero 2010. Caracas.

GARCIA Delgado, D. (2007) "Políticas Públicas"; en: Cravacuore, D. (comp.) Manual de Gestión Municipal Argentina. Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes – Federación Argentina de Municipios Hanns Seidel Stiftung, Buenos Aires (Argentina). Capítulo II. (En prensa)

HALL, Richard (1996). La estructura organizacional, sus formas y resultados. En, Hall, Richard (1996) Organizaciones. Estructuras, procesos, resultados. Prentice Hall Hispanoamericana, S. A.

ILARI Sergio, Formulación y Evaluación de Proyectos, 1ed – Bernal: Universidad Virtual de Quilmes, 2004

ILARI Sergio, La coordinación horizontal en la gestión pública latinoamericana

ILARI Sergio, (2006), Entre el género y la especie. Reflexionando sobre la naturaleza de la política y la Gestión social, Revista Circunstancia, Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset, ISSN 1696-1277, Año IV, Número 11, Madrid.

ILARI, Sergio, La reformulación estratégica de los programas sociales. Del Plan Vida al Plan Más Vida. Provincia de Buenos Aires, Argentina, INDES-BID, Washington, D.C, 2005.

OSZLACK Oscar, O'DONNELL Guillermo; Estado y políticas estatales en América Latina hacia una estrategia de investigación. Publicado por el Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES), Buenos Aires, Documento G. E. CLACSO/ Nro. 4, 1981.

OSZLACK Oscar, O'DONNELL Guillermo; "Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación", en Revista Venezolana de Desarrollo Administrativo, N° 1, Caracas.

TAMAYO Saéz, M (1997) El análisis de las políticas públicas. En Bañón, R. y E. Carrillo, La Nueva Administración Pública. Alianza Editorial, Madrid.

THOENING Jean-Claude. (1997), Gestión y Política Pública, vol. V1, primer semestre de 1997.

Leyes, Decretos y Resoluciones

Constitución de la Nación Argentina

Constitución de la Provincia de Buenos Aires

Ley orgánica de municipios

Ley 26061 protección integral de los derechos del niño

Ministerio de la Nación Argentina, Resolución 2173/2004

Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, Resolución N° 825/05

Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, Decreto N° 1506/04

Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, Resolución N° 825/05

Sitios webs recuperado en:

Florencio Varela, <http://www.florenciovarela.com.ar/>, visitada el 11/04/2019

Práctica Profesional Supervisada – Universidad Nacional de Quilmes: Centro Integrador Comunitario: Difusión para la inclusión.

Municipio de Florencio Varela, [http:// www.varelamunicipio.com.ar/](http://www.varelamunicipio.com.ar/), visitada el 11/04/2019

Radio municipal de Florencio Varela, <http://radiomunicipalfv.gob.ar/conoce-las-actividades-que-brinda-la-secretaria-de-desarrollo-social/> , visitado el 28/09/2019

Información Legislativa y Documental (Infoleg), <http://www.infoleg.gob.ar/> visitada el 20/05/2019

Ministerio de Desarrollo Social, <http://www.desarrollosocial.gob.ar/> visitada el 22/05/2019